

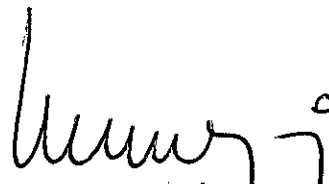
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

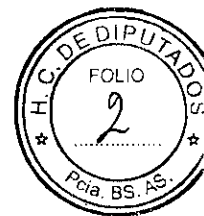
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo las actividades previstas por la **"UNION DE PARLAMENTARIOS SUDAMERICANOS Y DEL MERCOSUR"** a desarrollarse durante el transcurso de 2009.


Dip. OSVALDO J. MÉRCURI
PRESIDENTE
BLOQUE UNION PERONISTA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

La Unión de Parlamentarios del MERCOSUR (UPM) es una Institución que referencia un orden regional, a ella pertenecen Legisladores Provinciales, Estaduales y Departamentales de los países miembros del MERCOSUR, Brasil, Uruguay, Paraguay y Argentina. El fortalecimiento de nuestra Institución en estos últimos años ha permitido la incorporación de legisladores de la República de Chile que también han conformado un Bloque Nacional de activa participación.

En sus inicios la UPM allá por el año 1998 conoció el impulso dado por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires allí, la Senadora Ana María Posadas por ese entonces Presidenta de la Comisión MERCOSUR de la Honorable Cámara de Senadores, inicia conversaciones con las Comisiones MERCOSUR de los Estados Río Grande do Sul y Minas Gerais presididas por los Diputados Marco Peixoto y Irani Barbosa respectivamente y con el Presidente de la Junta Departamental de Montevideo, Edil Departamental Andrés Domínguez en pos de organizar y dar pautas para la realización de una labor conjunta que desde los ordenes legislativos locales permitiera defender los intereses de los Pueblos y otorgar mayor representatividad a la vida política, económica, académica, cultural y social de las regiones componentes del Mercosur.

Actualmente el diputado Mercuri, preside la institución desde 2008, y ha mantenido desde entonces la prolífica agenda de actividades que pretende mantener los cordiales lazos de hermandad entre los pueblos representados.

Teniendo presente los mencionados objetivos y actividades previstas para el corriente año, es que solicitamos se sirvan acompañar la presente resolución.